

FECHA: 22/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GRANDCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/11/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Se reconoce y toma conocimiento de la remoción del Lic. Gerardo Madrigal Uranga como Funcionario Clave del Administrador con efectos retroactivos al 10 de septiembre de 2020.

Asimismo, se reconoce y toma conocimiento de la propuesta realizada en este acto por el Administrador en términos de la Cláusula 4.6 (b) del Contrato de Administración y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso y, en este acto, se aprueba y autoriza designar como sustituto de Gerardo Madrigal Uranga a María Guadalupe Camberos Angulo, como nuevo Funcionario Clave del Administrador con efectos a partir de la firma de las presentes Resoluciones Unánimes."

SEGUNDA. "Se reconoce en este acto que la totalidad de los términos y disposiciones contenidos en el Contrato de Administración y en el Contrato de Fideicomiso seguirán en pleno vigor y surtiendo todos sus efectos en los términos originalmente establecidos, por lo que lo acordado en las presentes Resoluciones Unánimes no será considerado como una novación a las obligaciones de las partes bajo dichos contratos.

Por lo anteriormente acordado, se reconoce que a esta fecha los Funcionarios Clave designados en términos de la Cláusula 4.6 del Contrato de Administración, la Cláusula 5.1 (d) (iii) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, son los siguientes:

1. Nicolás Carrancedo Ocejo;
2. María Guadalupe Camberos Angulo;
3. Alejandro Carrancedo Abad;
4. Santiago Carrancedo Abad;
5. Francisco Javier López Rodríguez; y
6. Javier Gómez Haro López."

TERCERA. "Se aprueba la designación como delegados especiales de las presentes resoluciones a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga, así como de los señores Santiago Carrancedo Abad, María del Pilar Orozco Fernández, y/o cualquier apoderado del Administrador, Representante Común y/o del Fiduciario para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios y/o convenientes que, en su caso se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores en el presente documento, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., y demás autoridades competentes."